



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 159 De Martes, 24 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220044600	Ordinario	Alfredo Barrios Palmera	Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscal Ugpp	20/10/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechacese De Plano La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 24 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

8e8e2c5e-283f-4e26-8876-a8835768d286



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 159 De Martes, 24 De Octubre De 2023



08001310501320220010500	Ordinario	Bianca Cristina Velez Gomez	Seguros Alfa Sa	20/10/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por Falta De Competencia, De Conformidad Con Lo Antes Expuesto.Segundo: Remítase Por Secretaria La Presente Demanda Junto Con Sus Anexos A Los Juzgados Laborales Del Circuito De Bogotá, Para Lo De Su Competencia.
0800131050132020000800	Ordinario	Eliana Maria Martinez Cussa	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	20/10/2023	Auto Decide - Primero: Devuélvase La Contestación De La Demanda Presentada Por El Fondo Nacional Del Ahorro, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados En Precedencia, So Pena, De Tener Por No Contestada La Demanda.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 24 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

8e8e2c5e-283f-4e26-8876-a8835768d286



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 159 De Martes, 24 De Octubre De 2023



Segundo: Tengase A La Dra. Angie Nataly Florez Guzman, Como Apoderada Judicial Principal De La Demandada Fondo Nacional Del Ahorro Y Al Dr. Carlos Antonio Muskus Otero Como Apoderado Judicial Sustituto De La Misma Entidad, Para Los Fines Y Términos De Los Poderes Conferidos.Tercero: Una Vez Se Encuentre Vencido El Término Que Tiene La Demandada Para Subsanan La Contestación De La Demanda, Pase El Expediente Al Despacho Para Pronunciarse También Sobre El Llamamiento En Garantía Que Hace La Demandada

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 24 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

8e8e2c5e-283f-4e26-8876-a8835768d286



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 159 De Martes, 24 De Octubre De 2023



					Respecto A Optimizar Servicios Temporales Sa En Liquidación Judicial, Activos S.A, Sa Servicios Y Asesorías Sas, Liberty Seguros, Compañía Aseguradora De Fianzas S.A. Seguros Confianza S.A, Seguros Del Estado S.A., Y Seguros Generales Suramericana S.A.-
08001310501320190042200	Ordinario	Hansy Garcia De Moya	Supertiendas Y Droguerías Olimpica S. A., Operador De Cadenas De Suministros Y Servicios Logísticos S.A.S. Hoy Cinco Diamantes S.A.S	23/10/2023	Auto Ordena - Designese Como Curador Ad-Litem De La Demandada Cinco Diamantes Sas, Identificada Con Nit. 900.445.944-2, A Los Doctores: Vanessa Carolina Barrios Enciso, Identificada Con C.C No. 1.140.821.76, Tarjeta Profesional No. 299.190 Del C.S.J, Que Podrá Ser

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 24 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

8e8e2c5e-283f-4e26-8876-a8835768d286



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 159 De Martes, 24 De Octubre De 2023



Notificada En La Dirección  
Electrónica:  
Cbarrios\_06Hotmail.Com -  
Celular: 3043119295; Al Dr.  
Jorge González Valencia,  
Identificado Con C.C. No.  
7.450.961, Tarjeta  
Profesional No. 13.111 Que  
Podrá Ser Notificado En La  
Dirección Electrónica:  
Gvserviciosjuridicossasgma  
il.Com, Y A Miguel David  
Juliao Vergara ,  
Identificado Con C.C. No.  
7.411.180, Tarjeta  
Profesional No. 7.458 Que  
Podrá Ser Notificado En La  
Dirección Electrónica  
Milferbarhotmail.Com. Por  
Secretaría, Librese Las  
Comunicaciones A Estos  
Profesionales Del Derecho  
Para Efectos De Que

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 24 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

8e8e2c5e-283f-4e26-8876-a8835768d286



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 159 De Martes, 24 De Octubre De 2023



Quien Acepte O Concurra En Calidad De Curador Ad-Litem Se Le Realice Su Debida Posesión Y Asuma Las Funciones Del Cargo Señalado.Segundo: Ordénese El Emplazamiento Por Edicto De La Demandada Cinco Diamantes Sas, Identificada Con Nit. 900.445.944-2, Con La Advertencia De Habérsele Designado Curador Ad-Litem, Edicto Que Se Fijará A Través De La Secretaría En La Página Web De La Rama Judicial Durante Quince (15) Días, E Igualmente De Manera Principal Y Concomitante, Ordénese Por Secretaría Realizar A Través Del

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 24 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

8e8e2c5e-283f-4e26-8876-a8835768d286



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 159 De Martes, 24 De Octubre De 2023



					Sistema De Gestión Documental Siglo Xxi Web-Tyba, La Publicación En El Registro Nacional De Personas Emplazadas La Información Con Relación Al Presente Proceso Y A La Demandada Cinco Diamantes Sas.
08001310501320220007400	Ordinario	Harold Hernandez Devia	Porvenir Afp - Colpensiones	23/10/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por El Señor Harold Hernandez Devia Contra La Administradora Colombiana De Pensiones-Colpensiones Y Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenirs.A.-. En Consecuencia, Notifíquese A Las Demandadas Por

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 24 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

8e8e2c5e-283f-4e26-8876-a8835768d286



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 159 De Martes, 24 De Octubre De 2023



Medio De Su Representante Legal, O Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación. Segundo: Córrese Traslado De La Demanda A Las Demandadas Por El Término De Diez (10) Díashábiles, Que Se Contaran A Partir Del Día Siguiete A La Notificación De Este Auto, Para Que La Contestenpor Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio, Haciéndoles Entrega De La Copia De La Demanda. Asimismo, Se Dispone Que En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo18 De La Ley 712

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 24 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

8e8e2c5e-283f-4e26-8876-a8835768d286



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 159 De Martes, 24 De Octubre De 2023



De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En Lademanda Que Se Encuentren En Su Poder. Tercero: Notifíquese El Presente Auto Al Ministerio Público Y A La Agencianacional De Defensa Juridica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 48 De La Ley 2080 De 2021, Que Modificó El Artículo 199 De La Ley 1437 De 2011. Cuarto: Téngase Al Doctor Juan David Rios Gomez Como Apoderado Judicial Del Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Que Le Ha Sido Conferido

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 24 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

8e8e2c5e-283f-4e26-8876-a8835768d286



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 159 De Martes, 24 De Octubre De 2023



08001310501320150008400	Ordinario	Javier Alberto Avilez Vergara	Hadin Ltda Asesorias	19/10/2023	Auto Ordena - Primero: Devuélvase De Manera Inmediata El Expediente Digital Y Físico De La Referencia Aljuzgado 16 Laboral Del Circuito De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia.Segundo: Por Secretaría, Háganse Las Respectivas Anotaciones En El Libro Radicador Y Demásregistros Correspondientes, Así Como En El Software De Sistema Siglo Xxi Tyba. Así Mismo,Comuníquese Esta Remisión A Las Partes, A La Secretaría General Del Consejo Seccional De Lajudicatura Del Atlántico Y A Soporte Tyba.
-------------------------	-----------	-------------------------------	----------------------	------------	---

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 24 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

8e8e2c5e-283f-4e26-8876-a8835768d286



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 159 De Martes, 24 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220018600	Ordinario	Luis Armando Lizarazo Acuña	Sociedad Curtiembres Bufalo S.A.S.	23/10/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 24 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

8e8e2c5e-283f-4e26-8876-a8835768d286



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 159 De Martes, 24 De Octubre De 2023



08001310501320220035100	Ordinario	Luz Marina Cantillo Alvarez	Lesvia Mojica De Solano	23/10/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.
08001310501320220009200	Ordinario	Mecanicos Asociados S A S Y Otro		19/10/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por Falta De Competencia En Virtuddel Factor Territorial, De Conformidad Con Lo Antes Expuesto. En Consecuencia, Por Secretaría, Seordena

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 24 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

8e8e2c5e-283f-4e26-8876-a8835768d286



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 159 De Martes, 24 De Octubre De 2023



Remitir El Expediente Para Que Sea Repartido Entre Los Jueces Civiles Con Conocimiento Enprocesos Laborales O El Juzgado Laboral Del Circuito De Chiriguana, Para Lo De Su Competencia, Encumplimiento A Lo Dispuesto En El Artículo 90 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa Enmateria Laboral Por Disposición Del Artículo 145 Del C.P.T.S.S.-

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 24 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

8e8e2c5e-283f-4e26-8876-a8835768d286



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 159 De Martes, 24 De Octubre De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220010700	Ordinario	Miriam Mercado	Porvenir S.A.	20/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Miriam Del Socorro Mercado Sandoval Contra La Afp Porvenir, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente. Segundo: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 24 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

8e8e2c5e-283f-4e26-8876-a8835768d286



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 159 De Martes, 24 De Octubre De 2023



Número de Registros: 10

En la fecha martes, 24 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

8e8e2c5e-283f-4e26-8876-a8835768d286



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 159 De Martes, 24 De Octubre De 2023



Número de Registros: 10

En la fecha martes, 24 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

8e8e2c5e-283f-4e26-8876-a8835768d286